

## ACTA N° 08/95 EXTRAORDINARIA

En fecha 17 de Octubre de 1995 por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Dr. Eduardo Castillo, Presidente del Consejo Superior. Representante de OPSU  
Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional  
Dr. Francisco Manzanilla, representante del Ejecutivo Nacional  
Prof. Pedro Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional  
Prof. Antonio Monasterios, representante del Ministerio de Educación  
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante de CONINDUSTRIA  
Dr. Gustavo Arnstein, representante Suplente del CONAC  
Prof. Roger Carrillo, representante profesoral  
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral  
Prof. Klaus Jaffé, representante profesoral suplente  
Prof. Pauline B. de Marín, representante profesoral suplente  
Ing. Alberto Held, representante de los egresados  
Arq. Mineu Reyes, representante suplente de los egresados

Asistieron también los Profesores Freddy Malpica P., Rector y Osmar Issa, Vice-Rector Académico.

### 1. Informe del Presidente:

El Dr. Eduardo Castillo se refirió a los siguientes asuntos:

- Redactar y mandar a publicar en la prensa un aviso de duelo por el reciente fallecimiento del Prof. Antonio Blavia, quien fuera durante muchos años Secretario de este Consejo.
- Informó que las Comisiones del Consejo Superior comenzaron a reunirse a partir del pasado 10 de Octubre y continuarán haciéndolo para cubrir todos los aspectos del Proyecto del Reglamento General de la Universidad.



## **2. Informe del Profesor Pedro María Aso, Secretario de la USB:**

Comenzó diciendo que en el pasado Consejo Directivo se había discutido el tema del nuevo Decreto de Autonomía de nuestra Universidad, en cuya sesión había intervenido el Presidente de este Consejo, como portador de la opinión del Cuerpo. Estuvieron totalmente de acuerdo en solicitar al Ministro de Educación la prórroga de 60 días para presentar el Proyecto de Reglamento.

Comunicó que se había constituido una Comisión, dentro del seno del Consejo Directivo, formada por la Profesora Rosa M. Chacon, Directora de la Comisión de Planificación, el Profesor Rafael López, representante profesoral, el Dr. Hermes Henríquez, representante estudiantil y el Profesor del Núcleo del Litoral, Alejandro La Grecca, quienes se reunirán todos los Martes y Jueves, para ensamblar la propuesta que se hará al Consejo Directivo de lo que sería el Reglamento Marco de los principios que deberán regir la estructura y funcionamiento de la Universidad Simón Bolívar. Esta Comisión elaborará las Reglamentaciones Internas de lo que serán los detalles operativos del mismo Reglamento. Se espera que la Comisión termine el trabajo entre el mes de Octubre y la primera semana de Noviembre y se pueda presentar al Consejo Directivo para su evaluación, siendo posteriormente remitido a este Consejo Superior para su consideración. Con este cronograma, la versión definitiva se podrá enviar al Ministro de Educación antes del 18 de Diciembre, fecha en la que se vencerá el nuevo plazo solicitado.

El Dr. Eduardo Castillo hizo saber al Profesor Pedro Aso de las reuniones que han sostenido y sostendrán las Comisiones Internas del Consejo Superior y su Presidente, para ensamblar las ideas y proposiciones que surjan de su seno. Le preocupa que todo el esfuerzo que se haga se vaya a centrar única y exclusivamente en el tema de la Elección de Autoridades.

El Profesor Pedro Aso expresó que hasta el momento la Delegación Estudiantil ante el Consejo Directivo no había hecho ninguna objeción al tema de la Elecciones y en lo único que han insistido es en aumentar el número de representantes estudiantiles ante los Consejos. Hasta el momento se mantiene la firme idea de la existencia del Consejo Superior en su misión y en sus funciones.

## **3. Informe del Profesor Osmar Issa, Vice-Rector Académico:**

Dió una breve exposición de lo que está sucediendo en la Universidad. Los empleados administrativos continúan con la paralización de sus actividades. Sin embargo, las Autoridades han presentado una serie de consideraciones, tanto a la Asociación de Profesores, como a la de Empleados, para tratar de trabajar en conjunto con Agendas de Trabajo y atacar la situación estructural que existe cada año con los Presupuestos. Las actividades de los Profesores y Estudiantes se desarrollan con normalidad.



Existe un punto alzado por haberse cancelado la primera quincena de Octubre a todos los empleados administrativos, ya que la Contraloría Interna ha objetado este pago y el de la segunda quincena por la misma razón de que el personal no está laborando. Debido a esto, se envió una comunicación personalizada a cada trabajador en la que se hace referencia a la incidencia de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público en este problema; en todo este proceso se contó con la respectiva asesoría legal. La respuesta no se hizo esperar y se vislumbra un recrudecimiento de los acontecimientos.

En la próxima reunión del CNU, a celebrarse posiblemente en el día de hoy, se aprobará la nueva escala salarial que contiene la Cláusula de Contingencia. La OPSU tratará de ponerse al día con los dozavos atrasados y la USB estaría en capacidad de cancelar, para finales del presente mes, el 40% de aumento correspondiente. El Núcleo de Vice-Rectores Administrativos se ha ofrecido como mediador entre las partes en conflicto.

Tanto el Profesor Roger Carrillo como el Profesor Francisco García Sánchez, explicaron situaciones irregulares que se habían presentado en varias dependencias de la Univesidad, donde los empleados administrativos habían intentado por la fuerza sacar a sus compañeros de sus áreas de trabajo.

También emitieron sus opiniones al respecto el Dr. Gustavo Arnstein y el Ingeniero Albergo Held. El Vice-Rector Académico dió respuestas a las inquietudes presentadas con relación al conflicto.

#### 4. **Discusión sobre Aspectos Conceptuales y Alcances del Proyecto de Reglamento de la U.S.B.:**

Comenzó el Dr. Eduardo Castillo comentando el documento presentado por el Profesor Roger Carrillo titulado "**Aspectos Conceptuales y Alcances del Proyecto de Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar**" y su "**Cuadro Comparativo de Articulados**", el cual será de mucha utilidad para la discusión en esta sesión. A tal efecto, el Profesor Carrillo dió lectura al párrafo que se refiere a "Principios y Objetivos de una Institución" y luego explicó ampliamente el contenido de los párrafos sucesivos.

El Profesor Francisco García Sánchez indagó sobre si los Principios Doctrinarios o Principios Rectores habían sido ya aprobados a nivel del Consejo Directivo, con qué título y con cuál contenido. También hizo comentarios sobre ciertas frases que se pueden prestar a confusión, sobre todo en lo que se refiere a la misión de la Universidad.

El Profesor Klaus Jaffé opinó que una redacción muy general de este Reglamento se prestara a confusiones y cuatro palabras muy precisas aclararían cualquiera de estas confusiones, sobre todo en lo que se refiere a la misión de la USB; estas palabras serían: crear, almacenar, integrar y transmitir conocimientos y estos conceptos se agruparían en tres grandes áreas, como lo son: Cursos Formales, Extensión Universitaria e Investigación. En cuanto a la Regionalización observa que se ciñe a ciertas áreas territoriales y el sueño de ofrecer cursos de Postgrado para América Latina, se vería frustrado.

Sobre la Misión de la Universidad, el Dr. Eduardo Castillo observa que: las Universidades no pueden verse como entes de servicio, sino como entes del Estado y dentro del Estado existen dos sistemas de producción: el de bienes y servicio y el intelectual. La razón fundamental de su misión no es la formación, sino el crear ciencia y generar conocimientos.

El Dr. Gustavo Arnstein opina que la discusión para llegar a un consenso de la definición de lo que es la Universidad, puede llegar a ser infinita y no se lograría un acuerdo perfecto. Sin embargo, habría que tener cuidado con el uso de algunos términos como, por ejemplo, el de la palabra "excelencia".

El Profesor Roger Carrillo continuó la exposición explicando el contenido de su documento presentado. Está de acuerdo en que la Universidad debe crear conocimientos y generarlos a través de la Investigación.

Solicitó el Dr. Castillo que los presentes entregaran, para la próxima reunión del Consejo Superior, sus opiniones por escrito para ser consideradas.

El Profesor Roger Carrillo abordó el tema de la Regionalización y opinó que era preferible tratarlo en una próxima reunión. Considera que se debe comenzar ya a tratar el punto de Autonomía. A tal efecto explicó con detalle el Aparte 1. de su documento y su Articulado que se refieren a la citada Autonomía. Hubo intervenciones relacionadas con este tema presentadas por el Dr. Gustavo Arnstein, Profesor Francisco García Sánchez, Ingeniero Alberto Held y el Dr. Francisco Manzanilla.

Lo más importante para el Dr. Eduardo Castillo es la Autonomía Organizativa, porque ella permite superar la gran traba de las Universidades Autónomas. La Autonomía Patrimonial permite tomar decisiones con su patrimonio físico y eso se lograría con la aprobación del Proyecto de Ley de Financiamiento de la Educación Superior.

Opina también el Dr. Eduardo Castillo que vale más la pena tratar lo que se refiere a la flexibilización de la organización dentro de la Autonomía Académica, que tratar sobre el Reglamento General de la Estructura. Existe una clara conciencia dentro del Consejo Superior de la Estructura Matricial que viene funcionando en la USB.

La existencia del Consejo Académico dentro de la USB tiene una gran ventaja sobre las demás Universidades y las estructuras de Núcleos son también muy necesarias. No está de acuerdo, sin embargo, con la proliferación de Vice-Rectorados porque eso traería como consecuencia la burocratización de la Universidad. Sería particularmente importante conocer la opinión de la representación profesoral y de los egresados en lo que se refiere a la Estructura Organizativa de esta Casa de Estudios, para poder compararla con la de los representantes externos que están en Universidades distintas a ésta.

El Profesor Francisco García Sánchez está convencido que dentro de los Principios Rectores está de sobra el punto de la Estructura Matricial, pues lo que debe tratar de mantenerse es la idea de que éste debe ser un Reglamento General, el cual permita que la Universidad pueda continuar siendo experimental y que los cambios internos que deban hacerse se hagan mediante Decretos Internos. También piensa que el Consejo Académico está de sobra dentro de la Universidad, pues su composición es casi la misma que la del Consejo Directivo.

El Profesor Klaus Jaffé opina que no es sano separar las funciones de la parte académica de la parte operativa-administrativa, aunque como idea es muy loable, pero en la práctica no funciona. En la USB está muy íntimamente ligada la función académica de la administrativa y no se pueden separar. Lo que pudiera hacerse es aumentar un poco la carga de los Consejos de División y Decanatos y, sin agregar nada al Consejo Directivo, podría eliminarse el Consejo Académico.

El Profesor Roger Carrillo está convencido de que el Consejo Académico debe ser eliminado porque dentro de sus atribuciones no existe ninguna que le permita decidir.

Finalmente, se decidió que para la próxima reunión se considerarán los puntos de Evaluación y Sistema de Elecciones.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.

Eduardo Castillo C.  
Presidente

  
Eugenio Villar T.  
Secretario